



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

5825

Notificación por edicto, a los efectos del artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común

De conformidad con lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común y habiéndose intentado sin efecto la notificación del Decreto nº. 296/2015 de notificación a interesados en el procedimiento ordinario nº. 5/2015 del Juzgado Contencioso Administrativo nº 2 de Palma de Mallorca, contra la resolución de esta administración mediante Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 27.10.14, de resolución de las alegaciones presentadas y aprobación de la creación de 15 nuevas licencias de taxi, al siguiente interesado en el mismo, se procede mediante el presente edicto a su formal notificación por, si procede, puedan personarse en las actuaciones del procedimiento anteriormente citado.

Sr. Presidente de la Asociación de Empresarios y Trabajadores del Servicio del Taxi – PIMEEF.

Se publica únicamente una breve indicación del contenido de la resolución según lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/92. Para conocer el contenido íntegro de la misma, así como para la constancia de tal conocimiento, el interesado podrá comparecer en el departamento de Transportes de este Ayuntamiento sito en la c/ Pere Escanellas, nº 12-16, 07830 Sant Josep en horario de 8.30 h a 14.30 h, de lunes a viernes, excepto festivos

Sant Josep de sa Talaia, a 31 de marzo de 2015

La Alcaldesa,
Maria Nieves Mari Mari

